

DIARIO DEL 04/06/2014

15-2014 06/05/2014 Decreto del Congreso de la República. **Ley Preventiva de Hechos Colectivos de Tránsito.**

DIARIO DEL 10/06/2014

174-2014 06/06/2014 Acuerdo Gubernativo. **Reforma el Acuerdo Gubernativo 167-2014**, que reformó el Reglamento del Libro I de la Ley de Actualización Tributaria, Decreto 10-2012 del Congreso de la República, que establece el Impuesto Sobre la Renta.

DIARIO DEL 11/06/2014

2 Acuerdo Gubernativo de Nombramiento. **Nombra como Vocales Militares para las Salas de la Corte de Apelaciones, a los Oficiales Superiores que se indican.**

DIARIO DEL 12/06/2014

30-2014 28/05/2014 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Amplía el Presupuesto del Organismo Judicial para el ejercicio fiscal 2014.**

DIARIO DEL 13/06/2014

55-2014 20/05/2014 Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas.**

58-2014 03/06/2014 Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Autoriza a las personas que soliciten, tramiten o requieran el Documento Personal de Identificación -DPI- y que residan en el extranjero para establecer su vecindad, de acuerdo a las reglas que se indican.**

59-2014 03/06/2014. Acuerdo de Directorio del Registro Nacional de las Personas. **Reglamento para la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-.**

2089-2014, 2303-2014, 2352-2014, 2412-2014, 2521-2014 y 2547-2014 05/06/2014 Auto de la Corte de Constitucionalidad. **Suspende provisionalmente** las frases que se indican en el primero, segundo y cuarto párrafo del artículo 4; artículo 5; primero, segundo y cuarto párrafo del artículo 6; inciso a), inciso e) y tercer párrafo del artículo 8; artículos 10, 12 y 13 **de la Ley de Control de las Telecomunicaciones Móviles en Centros de Privación de Libertad y Fortalecimiento de la Estructura para transmisión de datos** contenidos en el Decreto 12-2014 del Congreso de la República de Guatemala.

DIARIO DEL 18/06/2014

5298-2013 10/06/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Declara la inconstitucionalidad de la frase "sin destino específico", contenida en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto**, Decreto 101-97 del Congreso de la República; **y formula reserva interpretativa en cuanto a la frase "y disponibilidad propia del Gobierno", contenida en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto**, Decreto 101-97 del Congreso de la República, en la forma que se indica. Los efectos prácticos de este fallo habrán de verificarse a partir de la formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado del ejercicio fiscal correspondiente al año 2015.

DIARIO DEL 20/06/2014

43-2013 21/08/2013 Acuerdo de la Corte Suprema de Justicia. **Crea el Juzgado de Paz de Faltas de Defraudación y Contrabando Aduaneros y de Conocimiento a Prevención de Delitos de Narcotráfico, Defraudación y Contrabando Aduaneros, Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas del municipio de Ayutla, departamento de San Marcos**, con sede en ciudad Tecún Umán y

con competencia territorial en el municipio de Ayutla, departamento de San Marcos.

DIARIO DEL 24/06/2014

2143-2014 13/06/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. Resuelve **sin lugar la acción de constitucionalidad** general parcial **promovida contra el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto 19-2009 del Congreso de la República; y revoca la suspensión provisional decretada por la Corte de Constitucionalidad en las frases:** "...de uno (1) a cien (100) puntos, con el objeto de cuantificar numéricamente en una sola tabla, los siguientes cuatro aspectos: - A. Los méritos éticos; -B) Los méritos académicos; - C) Los méritos profesionales; y, -D) Los méritos de proyección humana", y "...con el objeto de elaborar nóminas de candidatos con un alto perfil", del artículo anteriormente mencionado, disposiciones que recobran su vigencia a partir del día siguiente de la publicación de este fallo en el Diario Oficial. Además, este fallo, se pronuncia con reserva interpretativa en cuanto a los méritos éticos contenidos en el artículo 12 de la Ley de Comisiones de Postulación, Decreto 19-2009 del Congreso de la República.

DIARIO DEL 26/06/2014

19-2014 10/06/2014 Decreto del Congreso. Ley para la Protección de Obtenciones Vegetales y **aprueba la ampliación al Presupuesto General del Estado con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2014.**

18-2014 10/06/2014 Acuerdo Legislativo. **Declara electos como integrantes del Consejo del Ministerio Público a los abogados: Julio César Rivera Clavería, Edgar Enrique Lemus Orellana y Ronny Elías Lopez Jerez.**

DIARIO DEL 27/06/2014

5509-2013 19/06/2014 Sentencia de la Corte de Constitucionalidad. **Declara la inconstitucionalidad del apartado "(...) y el precio del espectáculo consignado en la misma no debe ser inferior al costo del espectáculo para el público, de acuerdo al precio de cada localidad del evento."** Contenido en el tercer párrafo del artículo 14 "A" del Decreto 27-92 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, adicionado por el artículo 7 del Decreto 4-2012 del Congreso de la República de Guatemala, Disposiciones para el Fortalecimiento del Sistema Tributario y el Combate a la Defraudación y al Contrabando; como consecuencia, los efectos derogatorios de este fallo se retrotraerán al día de la publicación en el Diario Oficial del auto que decretó la suspensión provisional de tal precepto, que fue el 27 de enero de 2014.



CENADOJ
CENTRO NACIONAL DE ANÁLISIS
Y DOCUMENTACIÓN JUDICIAL

EL CENADOJ es un órgano técnico que tiene como propósito apoyar la actividad jurisdiccional con la captación, selección, ordenamiento, análisis y tratamiento, edición, publicación y difusión de información jurídica, legislativa, jurisprudencial y doctrinal.

Dirección

Bulevar Los Próceres, 18-29 zona 10 Torre I,
Centro de Justicia Laboral, 8° piso.

Correos electrónicos:

CAPITAL: cenadoj@oj.gob.gt
QUETZALTENANGO: cenadoj.xela@oj.gob.gt
HUEHUETENANGO: cenadoj.huehue@oj.gob.gt
PETÉN: cenadoj.peten@oj.gob.gt

Teléfonos:

Directo: 2268-9373
Consultas: (PBX) 2268-9300, ext. 8220
Fax: (PBX) 2268-9300, ext. 8216

Página Web:

www.oj.gob.gt/cenadoj